

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

9381 Anuncio de licitación del contrato de seguros del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

A.- Objeto:

Seguros. División por lotes

Lote I: Daños materiales, responsabilidad civil y patrimonial, responsabilidad civil de empleados y cargos públicos.

Lote II: Seguro de vehículos automóviles.

Lote III: Seguro de accidentes y vida.

Los licitadores podrán licitar a todos o alguno de los lotes.

B.- Codificación CPV:

66510000 Servicio de Seguros

C.- Entidad adjudicadora:

Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

D.- Perfil del contratante:

Web Municipal (www.caravaca.org)

E.- Tipo:

Contrato privado de servicios.

F.- Tramitación ordinaria,

Procedimiento: Abierto, varios criterios de selección.

G.- Presupuesto base de licitación: El presupuesto total de puja del contrato es de 160.000 euros, impuestos incluidos, desglosado en los siguientes importes según cada uno de los lotes:

Lote I: 117.000 euros/año

Lote II: 11.000 euros/año

Lote III: 32.000 euros/año

H.- Duración del contrato:

La establecida en la Cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

I.- Lugar de presentación de proposiciones:

Los indicados en la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

J. Plazo de presentación de proposiciones:

15 días desde la publicación del anuncio en el BORM.

K.- Apertura de las ofertas:

Transcurridos al menos 5 días desde la conclusión del plazo de presentación de proposiciones. Se informará en el Perfil del Contratante.

L.- Régimen de garantías:

Provisional: No se exige

Definitiva: 5% del importe de adjudicación

Complementaria: No se exige

M.- Revisión de precios:

No procede de conformidad con los arts. 89 y ss. del TRLCSP y 104 -105 del RGLCAP.

N.- Forma de abono del precio:

La establecida en la Cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

O.- Variantes:

Los licitadores no podrán proponer variantes o mejoras al proyecto.

P.- Plazo de garantía y responsabilidades:

No se establece plazo de garantía en este contrato.

Q.- Criterios para la adjudicación del contrato:

Los indicados en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

R.- Gastos de publicidad:

Por cuenta del adjudicatario.

Caravaca de la Cruz, 10 de noviembre de 2016.—El Alcalde, José Moreno Medina.